



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.

INDICADORES DE GESTION  
DESARROLLO SOCIAL

ABRIL DEL 2016



FUNCION LEGAL	OBRA, ACCION O PROGRAMA	OBJETIVO	FRECUENCIA	RESULTADOS OBTENIDO	AREA ADMINISTRATIVA	PARTICIPANTES
<p>ARTICULO 2.- Para los efectos de este reglamento se considera organismo de participación ciudadana, al Consejo de Desarrollo Social Municipal que se encuentra debidamente registrado y autorizado por asambleas ciudadanas de las zonas conformadas por las comunidades, barrios y colonias del Municipio de TAMPAMOLON CORONA, S.L.P., cuya labor consistirá en coadyuvar en los fines y funciones de la administración de los recursos federales transferidos al Estado y los Municipios (RAMO 33).</p>	<p>Nombrados en Reunión de Asamblea Comunitaria en la comunidad a la que pertenecen como representante social comunitario para la conformación del CDSM</p>	<p>Deberán de caracterizarse por mostrar calidad moral, prestigio, honorabilidad y presencia reconocida entre la población, así como capacidad y criterio para tomar razonadamente decisiones que propondrán en forma respetuosa, y la aprobación de los avances Físicos y Financieros</p>	<p>POR MES</p>	<p>100%</p>	<p>COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL</p>	<p>CONSEJEROS DE DESARROLLO SOCIAL Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO</p>

PROFR. AARON BALDERAS CRUZ  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL